ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
11 ABR 2025
CONTROL
☐ A.M. ☐ P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 3193 /
LA LIGUA, 10 ABR 2025

VISTOS:

- La Ley N° 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30/11/2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela".
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°3097/2025, que aprueba Programa Municipal **"ENCUENTRO CULTURAL, SOCIAL Y RECREACIONAL CAMPEONATO NACIONAL DE RODEO EN RANCAGUA 2025".**
- Solicitud de Compras N°24725-24729/2025, recibido en la Unidad de Adquisiciones el día 10 de abril del 2025. DIDECO.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N° 661/2024, en su artículo 71, numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, **proveedores locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una empresa de menor tamaño, proveedor local y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la contratación de servicios de arriendo de buses, para llevar a cabo actividades del Programa Municipal aprobado por Decreto de Alcaldía N°3097/2025.

DECRETO:

1° Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para los servicios de arriendo de buses.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **MARCO OLGUIN ESPINOSA.** Rut; **12.816.712-9**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$1.400.000, impuestos incluidos.**

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
11 ABR 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/tcm

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
10 ABR 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 10-04-2025.

0024725

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Directora Didlco Teresa Aranda Pinilla

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA: Progrma municipal enfoque altitud, salud y recreacional Campeonato Nacional de Rodeo en Rancagua 2025.

item N°1. Arriendo vehiculo, D.A. 3097 DE 08/04/2025

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Traslado pasajeros		
	desde la Ligua, los Dispuesto a		
	Rancagua, ida y regreso		
	Rodeo Nacional Federado.		
	Buses 45 pasajeros		
	Transporte Olguin E.		
	R. 816.712-9.		
		TOTAL $	500.000

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
Verificador Origen/Folio 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

V° B° JEFE DEL AREA

BUSES Y MINIBUSES
OLGUÍN



LA LIGUA

COTIZACIONES 2025

MARCO ANTONIO OLGUIN ESPINOSA
12.816.712-9
+56 9 92653344

CLIENTE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
MAIL DIDECO@LALIGUA.CL
TELEFONO

COTIZACION N°	**55**
FECHA	10-04-2025

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO				VALOR EXENTO DE IVA
1	TRASLADO DE PASAJEROS DESDE LA LIGUA, LOS QUINQUELLES A RANCAGUA, IDA Y REGRESO.- (RODEO NACIONAL FEDERADO) 01 BUSES DE 45 PASAJEROS .-				$500.000
	FECHA VIAJE	10-04-2025			
	N° PASAJEROS	45			
	HORA SALIDA	POR CONFIRMAR	HORA REGRESO		

TOTAL SERVICIO	**$500.000**

PARA CONFIRMAR EL SERVICIO DAR AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO Y SOLICITAR PLANILLA DE PASAJEROS PARA SER COMPLETADA

VEHICULOS CUENTAN CON:

- **CINTURON DE SEGURIDAD**
- **CALEFACCIÓN**
- **AIRE ACONDICIONADO**

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR CON NOSOTROS SUS SERVICIOS

TRANSPORTES OLGUÍN
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM
ADMINISTRACION@TRANSPORTESOLGUIN.CL

URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

RECIBIDO
11 ABR 2025
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
☒ A.M. ☐ P.M.

LA LIGUA, 11-04-2025.

0024729

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Teresa Arende Pinille Directora Dideco.

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA: Programa Municipal. Encuentro Cultural Social y Recreacional Campeonato Nacional Rodeo en Rancagua 2025.

SEGÚN D.A 3097 con fecha 08/abril/2025.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Traslado pasajeros desde la ligua		
	A Rancagua ida y regreso		
	(Rodeo Nacional Federado).		
	2 buses.		
	CORRESPONDENCIA RECIBIDA ADQUISICIONES 11 ABR 2025 ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA		
	Marco Olguin Espinoza.		
	12.816.712-9.		
		TOTAL $	900.000.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

V° B° JEFE DEL AREA

BUSES Y MINIBUSES
OLGUÍN



LA LIGUA

COTIZACIONES 2025

MARCO ANTONIO OLGUIN ESPINOSA
12.816.712-9
+56 9 92653344

CLIENTE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
MAIL DIDECO@LALIGUA.CL
TELEFONO

COTIZACION N°	57
FECHA	11-04-2025

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO				VALOR EXENTO DE IVA
1	TRASLADO DE PASAJEROS DESDE LA LIGUA A RANCAGUA, IDA Y REGRESO.-(RODEO NACIONAL FEDERADO) 01 BUSES DE 45 PASAJEROS .-				$450.000
	FECHA VIAJE	12-04-2025			
	N° PASAJEROS	45			
	HORA SALIDA	POR CONFIRMAR	HORA REGRESO		
1	TRASLADO DE PASAJEROS DESDE LAS PARCELAS A RANCAGUA, IDA Y REGRESO.-(RODEO NACIONAL FEDERADO) 01 BUSES DE 45 PASAJEROS .-				$450.000
	FECHA VIAJE	12-04-2025			
	N° PASAJEROS	45			
	HORA SALIDA	POR CONFIRMAR	HORA REGRESO		

TOTAL SERVICIO	$900.000

PARA CONFIRMAR EL SERVICIO DAR AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO Y SOLICITAR PLANILLA DE PASAJEROS PARA SER COMPLETADA

VEHICULOS CUENTAN CON:

- **CINTURON DE SEGURIDAD**
- **CALEFACCIÓN**
- **AIRE ACONDICIONADO**

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR CON NOSOTROS SUS SERVICIOS

TRANSPORTES OLGUÍN
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM
ADMINISTRACION@TRANSPORTESOLGUIN.CL

Dideco

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIDECO

DECRETO DE ALCALDIA 3097

N°_____/

LA LIGUA, 08 ABR 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. Sentencia de Proclamación. de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto de Alcaldía N° 9697. de fecha 09 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
5. Programa Municipal Encuentro Cultural. Social y Recreacional Campeonato Nacional de Rodeo en Rancagua 2025.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°130/2025. de fecha 07 de abril de 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que. conforme señala el artículo 1 del DFL N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico. social y cultural de las respectivas comunas.

2. El artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 señala que las Municipalidades pueden desarrollar. en lo que nos interesa funciones relacionadas con: a) La educación y la cultura; c) la asistencia social y jurídica: e) El turismo, el deporte y la recreación

3. Que. la Municipalidad de La Ligua pretende ejecutar el programa municipal "Encuentro Cultural, Social y Recreacional Campeonato Nacional de Rodeo en Rancagua 2025". que tiene como finalidad desarrollar un encuentro social, cultural y recreacional en el marco del Campeonato Nacional de Rodeo en Rancagua. organizado por la Federación del Rodeo Chileno. Este evento busca fomentar la participación de la comunidad, mediante la asistencia de integrantes de clubes de rodeo. personas mayores y toda la comunidad en general, promoviendo la tradición. la cultura y la integración social.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Por tanto, en atención a las consideraciones antes expuestas,

DECRETO:

1. APRUÉBESE, el Programa Municipal denominado "Encuentro Cultural, Social y Recreacional Campeonato Nacional de Rodeo en Rancagua 2025", por un monto de $1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos), según texto adjunto, y que pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo para todos los efectos legales.

2. IMPÚTESE el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente.-

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
08 ABR 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCIÓN:
- Correlativo
- DAF (Contabilidad)
- Archivo Dideco

PPV/TAP